



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

1. Denominación de la asignatura:

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

Código

8068

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO COMÚN/ MATERIA: FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

M. ISABEL LUIS RICO/ ALFREDO JIMÉNEZ EGUIZÁBAL

4.b Coordinador/a de la asignatura

M. ISABEL LUIS RICO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1 CURSO/SEMESTRE 1



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

LOS REQUERIDOS PARA MATRICULARSE EN EL MÁSTER

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

*CG2 - Comunicar, intercambiar y transferir los resultados de la investigación propia con otros agentes del sistema educativo, en beneficio de la sociedad.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

*CG3 - Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos y avanzados de investigación que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

*CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

*CT1 - Desarrollar valores profesionales que incluyan la ética propia de la investigación en educación, en particular el respeto a la diversidad de opiniones, y de maneras de ser y de hacer.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

*CT2 - Trabajar en equipos interdisciplinares o de un mismo ámbito de conocimiento.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

*CT4 - Crear espacios de investigación y aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro



sostenible.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

CE1 - Reconocer y relacionar los aspectos teóricos, empíricos y sociales del dominio específico de investigación.

CE2 - Identificar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo.

*CE7 - Reconocer la investigación aplicada a las Ciencias de la Educación y las Didácticas Específicas como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

CE8 - Realizar un diseño de investigación adecuado y coherente con los objetivos de una investigación científica, describiendo sus variables de análisis, los instrumentos de recogida de información, etc. para dar respuesta a problemas relacionados con la práctica.

*CE10 - Comunicar los resultados de investigación, el conocimiento adquirido y las implicaciones para la práctica, adecuando el registro a la audiencia y protocolos formales.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

CE11 - Evaluar la relevancia de una investigación, su calidad y proyección futura, con criterios científicos adecuados.

CE12 - Proponer e implementar proyectos de innovación curricular a partir de los resultados de investigación.

*CE18 - Producir, a partir de la investigación educativa, conocimiento innovador susceptible de ser aplicado para resolver problemas complejos desde una perspectiva inclusiva, intercultural e intergeneracional.

"Competencia de sostenibilidad curricular"

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

OBJETIVO GENERAL: Conocer los fundamentos científicos de la investigación educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Apreciar la investigación en el aula como estrategia fundamental para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Identificar y conocer las distintas fases del método científico.

Identificar los principales enfoques metodológicos y paradigmas de investigación

Conocer y utilizar las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para realizar investigación educativa.



Valorar las producciones científicas y las teorías que se derivan de ellas.

Comprender y analizar los elementos que constituyen un informe de investigación

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA**

El conocimiento científico

El método científico en la investigación educativa

Principales enfoques metodológicos y paradigmas de investigación

La ética del investigador

EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El problema de investigación

Revisión de la literatura científica

Formulación de hipótesis

Selección del método científico

Diseño de la investigación

Informe de investigación

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8068&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	CB6, CT1, CT4, CE1, CE2, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12, CE18	8	10	18
Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	CG2, CG3, CB7 CT2, CT4, CE1, CE2, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12, CE18	2	35	37
Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes	CB10, CE1, CE2, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12, CE18	0	13	13
Presentaciones orales	CB7, CB9, CT2, CT4, CE1, CE2, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12, CE18	1	30	31
Tutorías (virtuales y/o presenciales)		1	0	1
Total		12	88	100



12. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Tareas o prácticas de aula	40 %	40 %
Exposición oral	30 %	30 %
Prueba objetiva o informe de investigación	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Para el alumnado de evaluación excepcional se establecerán los mismos procedimientos de evaluación, para lo cual se facilitará las reuniones para seguimiento de forma presencial y/o virtual a través de las plataformas facilitadas por la Universidad de Burgos.

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Los procedimientos y pesos de evaluación para los alumnos de evaluación excepcional son coincidentes con los de evaluación continua.

Para los alumnos de la convocatoria extraordinaria de Fin de estudios de Máster los procedimientos de evaluación son los especificados para los alumnos de evaluación continua.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma UBUVirtual; referencias bibliográficas; apoyo tutorial individualizado



14. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion-educativas-semipresencial>

15. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL